



U.O.C N° 171/2025

Encarnación, 20 de junio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución N° 764/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 51 (cincuenta y un) días corridos, correspondiente al contrato N° 37/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa ITINERA S.A, en el marco de la ejecución del contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE ITAPÚA POTY, CAMBYRETA-ENCARNACIÓN, EDELIRA, CAPITÁN MIRANDA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – LOTE 3"- individualizado con el ID N° 452.536. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

